



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general
13 de enero de 2015
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo

Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo

Reunión de Expertos sobre Ciberlegislación y Regulación
para Promover el Comercio Electrónico, con Estudios
de Casos y Análisis de Experiencias

Ginebra, 25 a 27 de marzo de 2015

Tema 2 del programa provisional

Aprobación del programa y organización de los trabajos

Programa provisional y anotaciones

I. Programa provisional

1. Elección de la Mesa
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos
3. Ciberlegislación y regulación para promover el comercio electrónico: estudios de casos y análisis de experiencias
4. Aprobación del informe de la reunión

II. Anotaciones al programa provisional

Tema 1

Elección de la Mesa

1. Se recomienda a la reunión de expertos que elija un Presidente y un Vicepresidente-Relator.

Tema 2

Aprobación del programa y organización de los trabajos

2. El programa provisional de la reunión de expertos figura en el capítulo I *supra*. La reunión dispondrá de tres días, del 25 al 27 de marzo de 2015, para realizar su labor. Se adjunta como anexo al presente documento el calendario provisional de la reunión para esos tres días. Una semana antes de la reunión se dispondrá de un programa detallado.



Documentación

TD/B/C.II/EM.5/1

Programa provisional y anotaciones

Tema 3**Ciberlegislación y regulación para promover el comercio electrónico: estudios de casos y análisis de experiencias**

3. En su 59ª reunión ejecutiva, la Junta de Comercio y Desarrollo aprobó los temas de las reuniones de expertos de un solo año, de conformidad con el párrafo 17 del Mandato de Doha y los párrafos 208 y 209 del Acuerdo de Accra (TD/B/EX(59)/4). Uno de los temas aprobados fue: "Ciberlegislación y regulación para promover el comercio electrónico, con estudios de casos y análisis de experiencias".

4. La reunión de expertos de un solo año sobre ciberlegislación proporcionará a los países un foro para que puedan examinar los marcos legales, intercambiar experiencias y aprender unos de otros, con el fin de establecer una ciberlegislación y una regulación que fomenten el comercio electrónico. La reunión se focalizará en aspectos relacionados con la protección de los consumidores, como la protección de los datos de las tarjetas de crédito y de los pagos y la regulación en materia de pagos. Se espera que la reunión de expertos permita determinar las mejores prácticas en ciberlegislación y regulación en materia de comercio electrónico, y formular recomendaciones sobre los métodos para establecer un marco regulador, en particular leyes en ese ámbito, que permita potenciar el comercio electrónico.

5. En la primera sesión oficiosa se examinarán los avances registrados a nivel mundial en materia de comercio electrónico. Se determinarán las principales cuestiones jurídicas que se han de abordar para facilitar el comercio electrónico y hacer que las transacciones en línea sean más seguras. Se prestará especial atención a los aspectos jurídicos relacionados con las cuatro esferas siguientes: las transacciones electrónicas, la protección de los consumidores, la privacidad y la protección de datos, y la ciberdelincuencia. Se presentarán los resultados de la labor de investigación realizada por la UNCTAD sobre el estado actual de las leyes de comercio electrónico en esas esferas, poniendo de relieve los avances logrados y las deficiencias que subsisten. Se examinarán diferentes opciones para lograr la aplicación y observancia efectivas de las leyes pertinentes, teniendo en cuenta las mejores prácticas para superar los obstáculos ampliamente conocidos a la elaboración y la aplicación de la ciberlegislación, recogidas en la interacción de la UNCTAD con las agrupaciones regionales en los países en desarrollo.

6. La segunda sesión oficiosa se centrará en el desarrollo de las transacciones electrónicas para facilitar el comercio electrónico y en las cuestiones jurídicas conexas. Se examinará la necesidad de que las leyes sobre transacciones electrónicas sean compatibles entre sí para poder desarrollar el comercio electrónico internacional, así como las diferencias inter- e intrarregionales en las legislaciones internas sobre contratos. En esta sesión se examinarán asimismo diferentes servicios de pago electrónico pertinentes para el comercio electrónico y las consecuencias legales de su utilización.

7. En la tercera sesión oficiosa se abordarán cuestiones de interés para los consumidores, en particular en lo que respecta al comercio electrónico transfronterizo. Se examinará también la importancia de tener una legislación y procedimientos adecuados para que los consumidores gocen del mismo nivel de protección en Internet que en el resto de sus transacciones, así como las dificultades específicas de los países en desarrollo en materia de protección de los consumidores.

8. En la cuarta sesión oficiosa se examinará la evolución reciente del comercio electrónico desde el punto de vista de los fallos en la seguridad de los datos o el fraude, abordando por ejemplo las infracciones en materia de identificación, el uso fraudulento de tarjetas de crédito o el envío de correo electrónico no deseado. Los debates se centrarán en las formas de salvaguardar la confianza en el uso de Internet mediante el establecimiento de marcos legales y reguladores destinados a proteger los datos y la privacidad personales y luchar contra la ciberdelincuencia. Se analizará la complejidad de la aplicación transfronteriza de las leyes y las formas en que los gobiernos y las empresas pueden trabajar juntos en esas esferas, así como las medidas que las empresas podrían adoptar para salvaguardar los datos de los consumidores.

9. En la quinta sesión oficiosa se abordarán los esfuerzos emprendidos en varias regiones en desarrollo para llevar a cabo reformas legislativas, sobre la base de las interacciones entre las instituciones regionales, la UNCTAD y diversos asociados. Se examinarán los problemas que dificultan la aplicación de leyes compatibles en los países y las regiones en desarrollo y lo que unas regiones pueden aprender de otras en ese ámbito.

10. Para facilitar los debates, la secretaría de la UNCTAD ha preparado una nota temática sobre estudios de casos y análisis de experiencias en materia de ciberlegislación y regulación para promover el comercio electrónico. Además, se alienta a los expertos a que preparen ponencias breves sobre los temas de debate. Esas ponencias se distribuirán en la reunión en la forma y el idioma en que se reciban.

Documentación

TD/B/C.II/EM.5/2

Ciberlegislación y regulación para promover el comercio electrónico: estudios de casos y análisis de experiencias

Tema 4

Aprobación del informe de la reunión

11. El informe de la reunión de expertos se presentará a la Comisión en su séptimo período de sesiones, en 2015. La reunión de expertos podrá autorizar al Relator a que, bajo la autoridad de la Presidencia, prepare el informe final una vez concluida la reunión.

Aportaciones de los expertos

Se alienta a los expertos designados por los Estados miembros a que presenten ponencias breves (de unas cinco páginas) como contribución a los trabajos de la reunión. Esas ponencias se distribuirán en la reunión en la forma y el idioma en que se hayan recibido.

Se solicita a los expertos que presenten sus ponencias a la secretaría de la UNCTAD lo más pronto posible y las dirijan a la Sección de Análisis de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), Subdivisión de Ciencia, Tecnología, Innovación y TIC, División de Tecnología y Logística, UNCTAD, Palais des Nations, CH-1211 Ginebra (Suiza); fax: +41 22 917 0050; correo electrónico: ngozi.onodugo@unctad.org.

Anexo

Calendario provisional de la reunión

<i>Miércoles</i> 25 de marzo de 2015	<i>Jueves</i> 26 de marzo de 2015	<i>Viernes</i> 27 de marzo de 2015
(10.00 a 13.00 horas) Sesión plenaria Declaración de apertura Tema 1 Elección de la Mesa Tema 2 Aprobación del programa y organización de los trabajos Sesión oficiosa Presentación del tema 3 Tendencias y desafíos jurídicos en materia de comercio electrónico	(10.00 a 13.00 horas) Sesión oficiosa Tema 3 (continuación) Protección del consumidor en línea	(10.00 a 13.00 horas) Sesión oficiosa Tema 3 (continuación) Mejores prácticas en materia de desarrollo de ciberlegislación regional
(15.00 a 18.00 horas) Sesión oficiosa Tema 3 (continuación) Legislación sobre transacciones electrónicas	(15.00 a 18.00 horas) Sesión oficiosa Tema 3 (continuación) Protección de datos y ciberdelincuencia	(15.00 a 18.00 horas) Sesión oficiosa Examen del documento final de la reunión Sesión plenaria (clausura) Tema 4 Aprobación del informe de la reunión